





Las trabajadoras y el XXX Encuentro Nacional de Mujeres

**Sistematización de la capacitación/formación y
experiencias con las trabajadoras judiciales**

Trabajo de investigación FRL - FISYP - 2015

Título: Las trabajadoras y el XXX Encuentro Nacional de Mujeres

Subtítulo: Sistematización de la capacitación/formación y experiencias con las trabajadoras judiciales

Autora: Erica Porrís Catellani

©FISYP, Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas

Montevideo 31 - 2º 3

(CP1042AAB) Buenos Aires - Argentina

Tel Fax: 4381-5574 / 6088-9949

mail: fisyp@fisyp.org.ar

web: www.fisyp.org.ar

Diseño y producción editorial:

José Luis Bournasell

jlournasell@gmail.com

La Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas es una entidad sin fines de lucro, dedicada a la actividad de investigación, docencia y difusión en diversas áreas de Ciencias Sociales.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, químico, de grabación o de fotocopia, sin el permiso del editor.

Las trabajadoras y el XXX Encuentro Nacional de Mujeres

**Sistematización de la capacitación/formación y
experiencias con las trabajadoras judiciales**

Autora:

Erica Porris Catellani



Erica Porris Catellani

Estudiante de Historia, Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
Docente. Militante y educadora popular. Integrante del Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina (CEFJA).
Capacitadora del Programa de Educación Sexual Integral (ESI) 2014-2015. Integrante del equipo pedagógico de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISyP). Co-autora de *Saber, comprender, sentir. Teoría y práctica de la Educación popular en Argentina*, FISyP, 2015

Índice

Capítulo 1. Capitalismo y patriarcado. Un matrimonio por conveniencia	1
Capítulo 2. Nuestras experiencias. Talleres, encuentros, formación con la Federación Judicial Argentina (FJA-CTA)	19
Las trabajadoras y el XXX Encuentro Nacional de Mujeres	33
Bibliografía consultada	45



Capítulo 1

CAPITALISMO Y PATRIARCADO UN MATRIMONIO POR CONVENIENCIA

Muchos han sido los debates en los espacios y publicaciones académicas y también en los ámbitos de participación política acerca de cómo el capitalismo y el patriarcado se relacionan como sistemas de opresión

Tomamos como propias las palabras de Luciano Fabbri¹:

Cuando hablamos de patriarcado, estamos haciendo referencia a una de las categorías centrales de la historia de la teoría feminista, y como tal, no está ausente de controversias. Pero a diferencia del concepto de género, que ha logrado ser despolitizado para ser incorporado al discurso de instituciones no gubernamentales, estatales y organismos internacionales que lejos se encuentran de proponerse transformaciones en pos de un cambio radical de las estructuras sociales, el concepto de Patriarcado ha sido mucho más difícil de digerir, y por lo tanto, se ha tendido a invisibilizarlo, impugnarlo o abandonarlo. Aun existiendo críticas legítimas y pertinentes al modo que este concepto ha sido utilizado por algunas vertientes del feminismo, seguimos considerando útil recuperarlo, fundamentalmente, porque a través del mismo se ha logrado instalar que las relaciones de poder entre los sexos responden a un sistema de organización social que, más allá de las variantes

1 Fabbri.

en función del contexto histórico y cultural, se mantiene vigente reproduciendo las desigualdades de poder.

Entendemos al patriarcado como un sistema sexo/género de dominación masculina, recuperando de Joan Scott² su crítica a la acepción más simplista de la categoría género en la cual la misma es sinónimo de mujeres y no una categoría relacional que permite identificar aquellas asimetrías de poder en las relaciones entre los sexos. Dice Scott:

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

Partimos de comprender al poder como una trama compleja de relaciones, que se expresa de diversas maneras materiales y simbólicas, y no meramente como un conjunto de instituciones.

Este sistema de poder ejercido por los varones sobre las mujeres se relaciona íntimamente con el modo de producción capitalista, como mecanismo que refuerza la explotación. Podemos decir que el capitalismo se monta y estructura sobre un sistema patriarcal que lo antecede, lo apuntala, pero a su vez éste es moldeado a medida de las relaciones de explotación que suponen la dominación de una minoría de propietarios de los medios de producción por sobre una mayoría de desposeídos de los mismos, obligados a vender su fuerza de trabajo en el mercado. Por estas adaptaciones y remodelaciones, es que algunas teóricas del feminismo hablan de “patriarcado moderno” o “patriarcado del salario”, analizando los cambios producidos en las relaciones entre los géneros en la transición del feudalismo al capitalismo. Sin entrar en la profundidad de dichos debates, sí es preciso señalar que la división sexual del trabajo tiene sus orígenes en el ámbito familiar y a su vez constituye una forma de división social del trabajo y fue mutando con las modificaciones del propio sistema productivo. Como plantea Ester Kandel,

[...] durante miles de años, el trabajo en la esfera pública fue considerado exclusivamente “cosa de hombres”, mientras el trabajo doméstico quedaba bajo la responsabilidad de las mujeres. La incorporación de éstas al ámbito laboral se dio, entonces, en condiciones desiguales, en situación de desempleo, percibieron así salarios inferiores, por falta

2 Scott.

de experiencia y por la oposición de los hombres a que ‘sus lugares’ fueron ocupados por ellas. Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual.³

La sociedad patriarcal estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia: consideradas como seres inferiores, su misión fundamental ha sido la procreación y realización de las tareas domésticas. Dichas relaciones de géneros fueron absorbidas y transformadas en la relación capital-trabajo. Dice Kandel:

[...] en la sociedad capitalista, la mujer se incorpora a la producción en forma contradictoria. Por un lado, es requerida por sus habilidades manuales, y por otro, retribuida con salarios inferiores. Y esta incorporación tiene lugar en el marco de una lucha permanente, principalmente por la cuestión de la doble jornada y el cuidado de los niños/as. Por otra parte, la discriminación continúa al ser desplazada por la incorporación de tecnología informatizada y al verse impedida de acceder a puestos de mayor jerarquía, precisamente por su condición de mujer.⁴

Si bien los cambios y necesidades del propio capitalismo, así como la incansable lucha y disputa de las mujeres por acceder a lugares que por su condición de sexo/género les eran negados, han ido mutando la observación y padecimiento de algunas formas de sometimiento, el patriarcado, como el capitalismo, sigue vivo y coleando.

Estos debates que mencionábamos con anterioridad, no han sido únicamente teóricos, sino que han tenido y tienen su expresión en espacios concretos de militancia y acción política. Las izquierdas y los ámbitos de militancia transformadora, entre ellos la militancia sindical, han tenido una relación para nada armónica con los diversos feminismos y viceversa. Como plantea Luciano Fabbri:

[...] el debate en relación a la articulación entre Patriarcado y Capitalismo es uno de los grandes escollos que presenta el indispensable entrecruzamiento entre feminismos y construcción de poder popular. ¿Que cuál está primero y cuál está después?; ¿Si son o no iguales de importantes?;

3 Kandel, 2006, p. 12.

4 Kandel, 2006. p. 13.

¿Si se puede abolir uno sin abolir el otro?; ¿Si las luchas de las mujeres y feministas dividen o potencian las luchas anticapitalistas? Preguntas que suelen circular en los espacios de militancia, interrogantes legítimos que, lamentablemente, muchas veces se responden desde los prejuicios patriarcales que recorren la historia de la militancia anticapitalista, y que dan cuenta de una grave falencia en nuestra capacidad para pensar en los entrecruzamientos de las diversas modalidades de dominación, opresión y explotación, y nos desafían a complejizar nuestros análisis y agudizar nuestras formas de inventar y crear líneas de intervención política integral.⁵

En consonancia, Esther Kandel nos invita a reflexionar cuando afirma que

[...] las necesidades y propuestas feministas son poco comprendidas y frecuentemente postergadas y aún impugadas por relatos utópicos que dejan intacto el patriarcado, y se niegan a comprender su articulación vital con el capitalismo, el racismo y el imperialismo. Los conflictos en la relación entre la base material y la conciencia dentro del ámbito familiar fue negada, en cierto modo, durante la mayor parte del siglo XX, o mejor dicho, abordada desde una visión materialista mecánica, al no valorar suficientemente el rol atribuido a las mujeres, su apropiación y la transmisión por generaciones, a pesar de los numerosos cambios, científicos y técnicos en las sociedades.⁶

Por otro lado, algunas posiciones feministas –sobre todo aquellas que han optado por una disputa únicamente institucional, desde organismos gubernamentales y/u organizaciones no gubernamentales (ONG)– han dejado de lado la cuestión de clases y el proceso histórico de relación entre patriarcado y capitalismo, para centrarse únicamente en la opresión sufrida por las mujeres casi como un fenómeno exclusivamente cultural.

Teniendo en cuenta estos “desencuentros” que generaron y generan polémicas discusiones y, en algunos casos, impiden una estrategia

5 Fabbri, p. 93.

6 Kandel, 2014a.

que nos permita enfrentar las diversas formas de explotación y opresión para la construcción de una alternativa política y social emancipatoria, es que desde los Programas de Formación e investigación de la FISyP nos proponemos trabajar las propuestas de formación política y sindical, con trabajadores y trabajadoras, en una perspectiva anticapitalista y también antipatriarcal.

Es por eso que en nuestras prácticas pedagógicas nos proponemos desnaturalizar algunas de las desigualdades entre varones y mujeres problematizando su íntima relación con el sistema capitalista, pero no como mero ejercicio analítico sino como un planteo político para la acción.

Buscamos construir junto a los y las militantes políticos, sociales y sindicales, herramientas teóricas y prácticas para actuar en espacios militantes que nos permitan dar ambas batallas en una sola. A la vez que buscamos aportar a la construcción de una mirada clasista, que aporte al empoderamiento de trabajadores y trabajadoras en la pelea contra el capital, nos proponemos batallar contra el patriarcado, el machismo y sus diversas expresiones materiales, culturales, simbólicas, etc.

Esperamos entonces que sea un aporte para pensar, soñar y crear un horizonte de libertad e igualdad, donde las prácticas machistas, sexistas, discriminadoras sean erradicadas junto con las relaciones capitalistas.

Los dolores que nos quedan, son las libertades que nos faltan.

Problemáticas de las mujeres trabajadoras hoy

Como planteamos en la publicación *Saber, comprender y sentir*⁷ estamos convencidas de que se trata, como decía Gramsci⁸, “de traducir a lenguaje teórico los elementos de la vida histórica y no al revés, exigir que la realidad se presente según el esquema abstracto”. Es por esto que nuestra puesta en acto de una educación emancipadora parte desde la experiencia cotidiana y las problemáticas concretas que día a día padecen los trabajadores y las trabajadoras, identificando los diversos actores así como las estrategias que utilizan en la construcción de hegemonía y en las luchas por el poder.

7 Ciolli, Porris Catellani, Schmidt, Silber y Wanschelbaum.

8 En ídem.

En el caso particular de los talleres y acciones formativas con perspectiva de género, partimos de los diversos modos en que se expresa esta relación asimétrica de poder entre los géneros. Los mismos configuran las principales problemáticas de las mujeres trabajadoras en la actualidad, aquellos dolores que aún, en el capitalismo patriarcal, nos quedan.

De acuerdo a diferentes estudios, las principales desigualdades que sufrimos las mujeres trabajadoras en la actualidad son:

- a. La doble jornada laboral;
- b. las diferencias salariales;
- c. la flexibilización y precarización laboral;
- d. la violencia de género y la violencia laboral de género.

a. La doble jornada laboral

Como señala Ester Kandel,

La sociedad patriarcal instituyó relaciones sociales con roles específicos para uno y otro sexo, y aunque en el transcurso del siglo XX se produjeron muchos cambios, esta sociedad desigual sostiene y reproduce inserciones laborales diferentes entre mujeres y varones, persistiendo la doble opresión a las mujeres.

Sin embargo en la actualidad es frecuente escuchar que los chistes machistas que vinculan hornallas y neuronas femeninas ya pasaron de moda, que las tareas hogareñas están más repartidas y que “mi marido/compañero/novio me ayuda en casa y con los chicos”. Sin dejar de lado que la idea de “ayuda” remite a una responsabilidad únicamente femenina y una “colaboración voluntaria” masculina (como si los platos los ensuciáramos sólo nosotras), nos planteamos indagar en los datos disponibles en relación a las “tareas del hogar” -o trabajo doméstico no remunerado, mejor dicho- para confirmar o desmitificar dichos postulados.

La “Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo”, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), publicada en 2014, mostró que la distribución más equitativa de los quehaceres domésticos es más un discurso que una realidad. El 88,9% de las mujeres encuestadas realiza tareas del hogar contra sólo el 57,9% de los varones. Esta radiografía de la desigualdad muestra que la brecha se profundiza en la franja etaria que comprende entre los 30 y los 59 años: allí el 93,2% de las mujeres se ocupa de dichas tareas. Así como también se

amplía en algunas regiones del país, mientras que en la Ciudad de Buenos Aires el 88,1% de las mujeres realiza las tareas del hogar, en Salta esa proporción alcanza el 91,7%. La medición en horas también mostró desigualdades: en promedio las mujeres dedican 5,7 horas de su día a actividades domésticas no remuneradas y los hombres sólo dos horas diarias (variando también según edades y regiones).

Estos datos no hacen más que señalar la desigualdad de distribución de las tareas domésticas que, tal como señala el propio nombre de la encuesta, no son ni remuneradas ni consideradas trabajo. Como analiza la doctora en Ciencia Sociales, Corina Rodríguez Enríquez:

En los análisis económicos tradicionales cuando se habla del trabajo se piensa en el trabajo mercantil, en el trabajo del mercado laboral. Se desconoce la existencia de este trabajo de cuidado, se desconoce su utilidad para el funcionamiento del sistema económico, y se desconoce su desigual distribución. Y la desigual distribución en el trabajo de cuidado es clave para comprender las desigualdades socioeconómicas y su entrecruzamiento con las desigualdades de género.⁹

Algunas feministas marxistas como las italianas Mariarosa Dalla Costa y Silvia Federici, analizan que este trabajo doméstico es en realidad un conjunto complejo de actividades que contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo para el capital, y de las cuales éste se beneficia justamente porque se trata de un trabajo no remunerado: no sólo produce comida, casas y ropa limpia, sino que reproduce la fuerza de trabajo.

A través de una campaña de agitación conocida como “Salario para el trabajo doméstico” estas feministas nos ayudaron a preguntarnos por las raíces históricas de la construcción de los roles y de la figura de la ama de casa, la cual según Federici fue una construcción del capitalismo y no un legado anterior.

Aquellas reflexiones nos llevan a otra pregunta: ¿Cuál sería el efecto para el capitalismo si tuviera que abonar las horas que diariamente las mujeres trabajamos en tareas domésticas y/o de cuidado a lo largo de nuestras vidas?¹⁰

9 Rodríguez Enríquez.

10 Federici.

b. Las diferencias salariales

En relación a las diferencias salariales entre varones y mujeres tampoco faltan los escépticos. Como analizan las economistas Mercedes D'Alessandro y Magalí Brosio, muchos

[...] intentan escudarse en que la diferencia de promedios entre lo que ganan mujeres y varones no se debe a que las primeras son discriminadas, sino simplemente a que estas trabajan menos horas y en sectores peor pagos. Quienes mantienen esta postura parecen olvidar o desestimar que las mujeres partimos de una inequitativa distribución del trabajo doméstico no remunerado que tiene un gran peso en el por qué muchas veces terminamos dedicando menos horas al trabajo fuera del hogar. Otro argumento también esgrimido a menudo por este grupo es que las mujeres “elegimos” trabajos peor remunerados, sin siquiera preguntarse acerca de la segregación laboral, que nos excluye de participar en ciertos sectores económicos que se perciben como más masculinos, limitando nuestras decisiones (este fenómeno es conocido como “paredes de cristal”).¹¹

Siguen analizando que la brecha salarial

[...] no parece tener origen ni en una menor cantidad de horas de trabajo ni en la participación en sectores económicos peor pagos. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las diferencias en características observables de cada trabajador o trabajadora (factores como educación, experiencia laboral, sector económico, región, intensidad laboral y ocupación) sólo explican un 46,3% de la brecha de ingresos entre mujeres y varones (brecha explicable). ¿Y el restante 53,7% cómo se explica? Es difícil dar una respuesta concreta a ello ya que intervienen factores esquivos o incluso de imposible medición; sin embargo, lo que sí podemos afirmar es que los datos indican que trabajadores y trabajadoras iguales en papeles reciben distinta remuneración por la realización de la misma tarea. Las economistas concluyen “machismo, sexismo, prejuicios, factores culturales, dinámicas laborales que excluyen a las mujeres,

11 D'Alessandro y Brosio.

derechos inequitativos, etc. Si todo esto desapareciera en ese país, las mujeres y hombres deberían ganar lo mismo.

Lo cierto es que en Argentina, según la información de la Encuesta Permanente de Hogares realizada por el INDEC, las mujeres ganamos 27,2% menos que los hombres. Esto varía según las condiciones de contratación y también entre las diferentes regiones. En algunos puntos del país como Bahía Blanca, Neuquén, Santiago del Estero, la brecha salarial supera el 30%.

La consigna “igual salario por igual tarea” no es entonces una mera agitación. Es una demanda concreta de lucha del movimiento de mujeres y feminista de nuestro país y que debería estar en la agenda y pliegos reivindicatorios de todos los gremios, sindicatos y federaciones obreras, ya que la conquista de dicho derecho constituye un doble golpe al capital y al patriarcado.

c. La flexibilización y precarización laboral

En las últimas cuatro décadas se destaca una ofensiva del capital sobre el trabajo. En este trayecto histórico son cuantiosas las pérdidas de derechos de los trabajadores en todo el mundo. Según análisis del economista e investigador Julio Gambina,

[...] el saldo constituye una brutal transferencia de recursos desde los salarios a las ganancias empresariales, ya que la distribución de la renta en nuestro país señala que recién en 2011 la participación del salario alcanza los valores de 1999, previo a la gran pérdida de ingresos que supuso para los trabajadores los últimos años de la convertibilidad, durante la recesión entre 1998 y 2002, y el proceso de devaluación del 2002, agravado con la emergencia de la inflación desde el 2006.¹²

En este marco de explotación y precarización laboral, la situación de las mujeres trabajadoras empeora aún más. Según el informe publicado en el año 2013 “Aportes para romper el techo de cristal” realizado por Ana Rameri, Agustina Haimovich y Mora Straschnoy¹³ del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas, mientras que el 46% de la fuerza

12 Gambina.

13 Rameri et.al.

laboral masculina esta precarizada, en el caso de las mujeres la cifra llega al 50,5%. Esta distancia crece abruptamente cuando se analiza la precariedad por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria. El 29,8% de los varones se encuentra en tal categoría y el 38,2% de las mujeres. Es decir que existe una diferencia de casi 10 puntos porcentuales que da cuenta de la mayor situación de vulnerabilidad y precarización de las mujeres trabajadoras.

Entre los obstáculos las autoras identifican el trabajo doméstico no remunerado, que obliga a las trabajadoras a desplegar estrategias de trabajos part-time o de menor jerarquía, así como una legislación que reproduce los estereotipos y roles machistas. En el caso de la legislación laboral, dos ejemplos clarifican esto: las licencias por maternidad (artículo 158 de la Ley de Contrato de Trabajo) y las licencias por cuidado de los hijos e hijas (artículo 183 de la Ley de Contrato de Trabajo), sólo señalan como beneficiarias de estos derechos a las mujeres, lo cual en muchos casos impide su contratación o justifica actos discriminatorios por partes de los patrones para los ascensos y desarrollo profesional.

Si a este panorama le sumamos la falta de Centros de Desarrollo Infantil (comúnmente –y no por ingenuidad– conocidos como Jardines maternos) y la falta de lactarios en los lugares de trabajos, las oportunidades laborales y posibilidades de formación para el acceder a cargos de mayor jerarquías de las mujeres se ve altamente perjudicada, teniendo que optar muchas veces entre el desarrollo profesional y la maternidad. Como señala Kandel,

[...] el reconocimiento realizado en los últimos decenios, para acompañar el proceso de crianza desde una institución que cumpla con objetivos asistenciales y pedagógicos es ampliamente conocido. Tal es así que fue incorporado tanto en la legislación laboral como en la institución educativa. Sin embargo dicha legislación no se lleva a la práctica o no garantiza totalmente la apertura y desarrollo de los jardines maternos. Nos estamos refiriendo a la Ley de Contrato de Trabajo y a la Ley Nacional de Educación. Por ejemplo el art. 179 de la L.C.T. no se reglamentó, después de 39 años de ser sancionada.¹⁴

14 Kandel, 2014.b.

En nuestro país, en los últimos años, el movimiento de mujeres y feminista ha impulsado la lucha por las licencias de maternidad y paternidad compartidas, así como los casos de comaternidad y copaternidad en caso de padres o madres del mismo sexo. Muchos sindicatos han incorporado esta demanda a sus agendas logrando en algunos casos que sean reconocidas por las patronales en los convenios colectivos, así como la incorporación de centros para la primera infancia y lactarios en los lugares de trabajo o pagados por las patronales.

d. La violencia de género y violencia laboral de género

La desigualdad y opresión también se expresa de manera violenta, en sus diversas formas, llegando a su extremo más terrible como son los femicidios (es decir los asesinatos de mujeres por el sólo hecho de serlo) que engrosan las estadísticas diariamente de muertes en nuestro país y el mundo.

La violencia de género se expresa de manera física, psicológica, sexual, simbólica, económica y patrimonial, tal como la tipifica la Ley Nacional 26.485. Pero a pesar de formar parte de la agenda pública, de haber conseguido el reconocimiento del Estado de la existencia de dichas violencias a través de la mencionada ley (aunque no su correlato presupuesto material para realizar acciones que la eliminen) y de ocupar lugar en los medios (que habitualmente cargan de sexismo estas noticias y hablan de “violencia pasional”), las víctimas de alguna de estas formas de violencia están obligadas a invisibilizarla en el ámbito laboral. La violencia de género no es reconocida por el derecho laboral como motivo de licencia (aunque algunos sindicatos consiguieron conquistar este derecho a sus patrones, el mismo no es universal). En caso de estar sufriendo algún tipo de violencia, la mayoría de las mujeres trabajadoras de nuestro país tienen que solicitar licencia bajo otro formato, habitualmente el de “licencia psiquiátrica” o por enfermedad, motivos que en un futuro posiblemente compliquen sus oportunidades de ascensos o estabilidad en el puesto. Además estas formas transforman a la violencia de género en un problema individual, invisibilizando que estamos ante un problema estructural y social y re-victimizan a las mujeres. Por este motivo, en el año 2015 la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) a través del Diputado Víctor De Gennaro presentó al Congreso de la Nación un proyecto de ley de licencias por violencia de género, que al momento de esta publicación aún espera tratamiento.

Por otro lado, en muchos casos la violencia de género es ejercida en el mismo ámbito laboral. A la violencia intrínseca a la dominación capitalista que sufrimos a diario los trabajadores y trabajadoras cuando se construye plusvalor a partir de nuestro trabajo, se le suma innumerables casos situaciones de violencia laboral y de violencia laboral de géneros en particular. Esta última se expresa de diversas modalidades siendo muy frecuentes los casos de acoso sexual, definidos por Kandel¹⁵ como insinuaciones sexuales sistemáticas e indeseadas por la víctima y/o solicitudes de favores sexuales y/o conductas físicas o verbales de naturaleza sexual. Conductas ejercidas por superiores jerárquicos y también por algunos pares. También son frecuentes los casos de violencia física y psicológica, tales como insultos, descalificaciones, gritos, humillaciones, etc. La discriminación laboral hacia las mujeres constituye otro modo habitual de violencia laboral de género.

La mencionada Ley Nacional 26.485 de protección integral para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, en sus artículos 5°, 6° (incisos b y c) refieren a ámbitos laborales, definiéndola como:

Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Sin embargo, y a pesar de dicha legislación aún es muy frecuente que las mujeres trabajadoras padezcan en silencio a diario este tipo de expresiones violentas. Por esto, los sindicatos y federaciones gremiales han incorporado a su agenda tanto campañas de prevención y denuncia, como talleres y seminarios de formación y sensibilización relacionados con esta problemática para romper las barreras opresivas y empoderar a las trabajadoras, mediante la organización con sus pares.

Para conquistar las libertades que nos faltan, es necesario reconocer las problemáticas cotidianas que el capitalismo y el patriarcado se esfuerzan por hacernos creer que son “naturales”, organizarnos para

15 Kandel, 2014a.

conquistar y defender nuestros derechos, y en esa praxis construimos como sujetos/as protagonistas del cambio social.

Es por esto que desde la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISyP) tomamos estas problemáticas así como otras inquietudes para trabajar en los talleres de formación con perspectiva de género y en nuestras prácticas pedagógicas, tal como desarrollaremos en el capítulo 2.

Aquí y ahora

Nuestros talleres, encuentros, cursos y seminarios con perspectiva de género se realizan en un contexto particular. A la ofensiva del capital sobre el trabajo de las últimas cuatro décadas, y a las estrategias diversas de dominación del patriarcado que se han desarrollado por siglos, el movimiento obrero y el movimiento de mujeres y feminista de Argentina le han opuesto organización, dinámica y agenda constante.

Sobre el movimiento de trabajadores y trabajadoras, su historia, sus conquistas, sus formas organizativas existe una vasta bibliografía para consultar más reconocida por todos y todas; por eso es preciso analizar, resumidamente, el movimiento de mujeres y feminista de nuestro país.

En Argentina este movimiento tiene más de un siglo. Podemos mencionar innumerables luchas protagonizadas por las mujeres y también otras tantas que implicaban demandas concretas de las mismas, derechos femeninos, de las trabajadoras. Desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, aunque no siempre aparezcan mencionadas en los estudios históricos –porque la academia también ha sido durante años un ámbito mayoritariamente masculino, tanto en su composición como en sus objetos de estudios– las mujeres hemos estado ahí, siendo protagonistas de la historia.

Así lo hicieron las anarquistas reprimidas a sangre y fuego y deportadas por las leyes de residencia. Así lo hicieron las inquilinas que enfrentaron a la policía en la marcha de las escobas de la Huelga de Inquilinos en 1907, y también las modistas que tomaron las calles junto a los artistas en las manifestaciones diversas que se hicieron en 1919, el mismo año de la Semana Trágica. Así lo hicieron aquellas que en 1910 participaron del Primer Congreso Femenino Internacional que se realizó en la Buenos Aires del centenario; y en 1912 las lavadoras de “La Higiénica” que declararon una huelga por las condiciones inhumanas

en las que trabajaban. Y las mujeres protagonizaron la historia también en 1919 con la postulación de Julieta Lanteri a una banca al Congreso y luego organizando un simulacro callejero de votación frente al rechazo de su candidatura. Y así, si recorremos el largo siglo XX, las vamos a encontrar, con los avances y retrocesos del conjunto el movimiento obrero frente al gran capital, conquistando derechos junto a sus compañeros varones, siendo reprimidas y explotadas. Y también en la lucha por los derechos civiles encontraremos mujeres protagonistas a través del grito de las sufragistas que exigían igualdad del derecho a voto, conseguido finalmente en 1947 con la figura de Evita como ícono de aquella victoria gestada por miles. Y fueron muchas las que pelearon por ingresar a los oscuros claustros universitarios que les eran negados por su condición de sexo/género. Y estuvieron luego en la calle por los derechos estudiantiles, detenidas también con sus compañeros estudiantes y científicos en la nefasta noche de los bastones largos. Y no faltaron en las calles por el retiro de las tropas norteamericanas de Vietnam, en una concentración de mujeres con la hoz y el martillo como bandera en 1967. Las encontraremos tomando diversas tareas en las organizaciones militantes políticas y armadas de los años 70. Y años después mujeres serán también las portadoras de pañuelos blancos que en rondas buscaban a sus hijos y nietos enfrentando con enorme coraje a la dictadura cívico militar, que a sangre y fuego imponía el plan económico de los sectores dominantes. Y ellas mismas, junto a otros y otras, continuaron sus luchas en el pedido incesante de verdad, de memoria y de justicia. Las encontraremos volviendo con la democracia, transformadas muchas por el encuentro en México y Europa con los diversos feminismos, planteando que las mujeres tenemos además de una agenda de lucha común con los compañeros, una agenda propia con reivindicaciones y demandas por las cual era necesario encontrarse. Y así, con afán de encuentro, las veremos fundar en 1985 ese hecho inédito que se mantiene hasta la actualidad, que es el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM).

Ese Encuentro que se realiza año a año, desde hace 30, de manera ininterrumpida y ha sabido atravesar los más diversos contextos políticos en unidad aunque no sin debates y conflictos. Ese mismo encuentro que se modificó y masificó para siempre en plena crisis del neoliberalismo con la llegada de las piqueteras y de las trabajadoras desocupadas organizadas en los diversos y ruidosos movimientos sociales, en los Movimientos de Desocupados que pocas veces las tendrán como voceras

pero la mayoría de ellos las tendrán de lucha, habían dado nacimiento a nuevas experiencias de organización sindical, como es la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), que tomó como propia las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras y se pronunció tempranamente por el derecho al aborto, como parte de una de sus luchas ineludibles hasta la actualidad integrando la Campaña Nacional por el derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito, junto a centenares de organizaciones sociales, políticas, estudiantiles, académicas, etc.

Ese Encuentro Nacional de Mujeres, muestra la singularidad, dinámica y masividad del movimiento de mujeres en nuestro país. Señal que las organizaciones políticas, sociales y sindicales no pueden desatender. Este movimiento, como lo define María Paula García

[...] construyó paciente pero a paso firme la instancia autoconvocada de debate y de intercambio de experiencias más federal, masiva y democrática desde el retorno de la democracia. El movimiento de mujeres en estos 30 años logró avances y los ENM fueron útiles para hacer visible la grave situación que padecen las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, en los lugares de trabajo como en situaciones de precariedad laboral o desocupación. Desde este espacio también se gestaron importantes conquistas, como la ley de divorcio, la patria potestad compartida, el programa de salud sexual y reproductiva, la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, la ley de educación sexual integral, entre otras”.¹⁶

Estos encuentros plantean debates en torno a diferentes temáticas, problematizando el lugar de las mujeres en ellos, como lo son la lucha por la soberanía de los territorios y los cuerpos, contra el imperialismo, por los derechos laborales, por los derechos de la diversidad. Y esa agenda, no es sólo del movimiento de mujeres, sino que incluye y debe incluirse en el conjunto del movimiento popular.

En estos años también las mujeres organizadas han construido además nuevas articulaciones como fueron los Encuentros de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y más recientemente la Marcha Mundial de Mujeres, que tiene su capítulo argentino y latinoamericano del que participan numerosas organizaciones políticas, sindicales y sociales

16 García.

(CTA, Patria Grande, Pañuelos en Rebeldía, el Frente Popular Darío Santillán, entre otras).

Con esta historia como marco, de luchas y articulaciones, no exenta de conflictos y no por eso menos potente, y con un presente de constante movilización y demanda de las mujeres en la conquista de derechos, desde la FISyP pensamos y desarrollamos nuestros talleres de formación con perspectiva de género, en conjunto con organizaciones sociales, políticas y sindicales para elaborar colectivamente herramientas que aporten a la construcción de relaciones sociales emancipatorias, que rompan de una vez y para siempre la opresión del capitalismo y del patriarcado.

Saber, comprender y sentir

En la búsqueda de aportes para la construcción de una nueva hegemonía, anticapitalista, antimperialista y antipatriarcal, tomamos la Educación Popular como paradigma para nuestras prácticas pedagógicas.

Tal como se presenta en la publicación *Saber, comprender y sentir*¹⁷ publicada por la FISyP concebimos a la educación como un proceso de construcción histórica que expresa la lucha de clases y como un procedimiento de dirección de clase. Partiendo de la filosofía de la praxis como enfoque, entendemos que la misma es una concepción del mundo, de la vida, de las relaciones sociales y de la historia, cuya categoría central, la praxis, refiere a la unidad entre saber, comprender y sentir. Esta unidad buscamos construirlas en nuestras prácticas educativas que se enmarcan en una concepción de la educación como una herramienta para la liberación, la lucha por la emancipación social y la construcción de una nueva hegemonía.

En la búsqueda de romper con las cadenas que nos oprimen, tanto del capitalismo como del patriarcado, enmarcamos también nuestras acciones educativas partiendo de la experiencia de los y las participantes, de sus formación, sus luchas, la participación y la reflexión, dejando de lado la concepción iluminista que supone que hay quienes conocen y quienes ignoran y los primeros deben depositar sus conocimientos a los segundos. Por el contrario, en la búsqueda por encontrar esa unidad de saber, comprensión y sentimientos, buscamos que en los procesos educativos estén presentes las voces de sus participantes, sus subjetividades, vivencias, historias y cuerpos.

17 Ciolli et. al.

Desde esta perspectiva, la modalidad de trabajo adoptada es la de talleres presenciales que tienen por objetivo la creación colectiva de conocimientos, a partir de un diagnóstico de las ideas del grupo respecto a demandas, intereses y necesidades de formación.

Tratamos de superar la denominada enseñanza tradicional centrada en la clase meramente expositiva, proponiendo una perspectiva donde se vaya entramando la participación de los educadores/coordinadores con los emergentes grupales. El rol del docente/educador/a se va apoyando en las ideas del grupo y va problematizando, ampliando y reforzando las mismas a partir del trabajo con las lecturas y con la práctica cotidiana de cada participante. Las intervenciones del-la docente/educador(a) van introduciendo y provocando nuevos aspectos, interrogantes, interpretaciones, visiones, sobre el contenido particular que se está trabajando y en relación con las experiencias, lecturas, interpretaciones, necesidades, intereses y dudas que el grupo siente.¹⁸

Por este mismo motivo, en las páginas que restan de esta publicación, colectivizamos algunas de nuestras experiencias educativas realizadas con compañeras trabajadoras para que puedan ser apropiadas, modificadas y reelaboradas por diversas organizaciones populares, sociales, políticas y sindicales, con el afán de aportar a la construcción colectiva de talleres, espacios de encuentro y de formación como herramientas para la disputa social y política emancipatoria.

18 Ciolli et. al., p. 8.



Capítulo 2

Nuestras experiencias
Talleres, encuentros, formación
con la Federación Judicial Argentina (FJA-CTA)

Nuestras prácticas educativas se enmarcan, como lo señalamos anteriormente, en el paradigma de la educación popular y la filosofía de la praxis. Intentamos romper con las formas de la educación tradicional que suponen que hay quienes saben y tienen la tarea de iluminar con conocimiento en otros/as, (alumnos/as = sin luz) y su modalidad expositiva, para dar forma a encuentros donde las experiencias y vivencias de los participantes sean un punto de partida en la construcción de conocimiento para la acción política.

Con esta perspectiva trabajamos desde la FISyP en conjunto con el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina (CEFJA) en la planificación y realización de encuentros que potencien diferentes ámbitos de militancia sindical. Hemos realizado en conjunto talleres y seminarios de variadas temáticas tales, encuentros de jóvenes y encuentros de mujeres judiciales.

Sobre estos últimos compartiremos, en las páginas siguientes, algunas de las experiencias realizadas en conjunto en los años 2014 y 2015, que se enmarcan en décadas de acumulación de las mujeres judiciales. Durante años, las trabajadoras judiciales agremiadas en los sindicatos y filiales de diferentes provincias del país, compartieron encuentros y formaciones que plantearon desafíos, agenda sindical, campañas y conquistas para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras judiciales del país.

Partiendo de estas enriquecedoras experiencias y contando con compañeras que han sido parte de la gestación de dichos encuentros, y

que a su vez han participado de muchos de los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM), es que desarrollamos la planificación y elaboración de las siguientes propuestas. Las actividades y consignas que continúan formaron parte de la reunión preparatoria para el XIX ENM y para el IV Encuentro de Mujeres Judiciales de Argentina, realizada en Buenos Aires en la sede de la FJA en el mes de agosto del año 2014 y el IV Encuentro de Mujeres Judiciales llevado a cabo en el camping de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) en Miramar en mayo del año 2015.

Esperamos que la publicación de este material sea el disparador de nuevas ideas y propuestas para el conjunto de las compañeras y compañeros del campo popular.

El cuerpo en movimiento

La iglesia dice: el cuerpo es una culpa.
La ciencia dice: el cuerpo es una máquina.
La publicidad dice: el cuerpo es un negocio.
El cuerpo dice: yo soy una fiesta.

Eduardo Galeano

Desde la Educación Popular combatimos la fragmentación y el dualismo al que el sistema nos somete, separando el cuerpo del razonamiento y que en el ámbito de la educación se expresa en cuerpos fijos, normalizados, sentados detrás de bancos o tomando distancia, adoctrinamiento que prepara obreros y obreras para las fábricas. A esta normatización de los cuerpos por parte de la educación burguesa, se le agregan las opresiones que el patriarcado con ayuda de otros poderes como la religión y el mercado construyen a diario sobre los cuerpos: el cuerpo/pecado que señala la inmoralidad de la libertad de los cuerpos; el cuerpo/objeto y mercancía para ser consumido, la estética, la publicidad. El poder, capitalista y patriarcal, determina el lugar de nuestros cuerpos.

Para quienes nos organizamos para transformar el mundo, el cuerpo está puesto en juego en cada acción, en cada marcha, en cada asamblea en el lugar de trabajo, en los enfrentamientos con los poderes, con las fuerzas de seguridad. Es por eso que es necesario romper con dicho adoctrinamiento y permitirnos que el cuerpo pueda ser un lugar de aprendizaje y conocimiento.

Es por esto que en nuestras prácticas educativas y acciones pedagógicas incluimos actividades que permitan romper con las barreras

de la timidez, de la inmovilidad y de los prejuicios. No son meramente ejercicios de juego por el juego mismo sino propuestas que nos permitan construir también nuevas subjetividades corporales.

Actividades para poner el cuerpo en movimiento

a) Dinámica “despertador” y para la división en comisiones

1. “Cara de”

Cada compañera saca un papelito que indica una expresión y/o sentimiento enunciada como “cara de”¹.

Todas a la vez deberán representar la expresión/sentimiento que le toque y encontrarse con quienes representan la misma expresión.

De esta manera quedan conformadas las comisiones de trabajo, con una dinámica que crea un clima inicial distendido e integrador entre quienes no se conocen o no se encuentran habitualmente.

b) Dinámica para la presentación de las participantes

2 “Baile de presentación”.

Se reparten carteles (tamaño 1/2 resma) a c/participante y marcadores o lapiceras.

Se realizan tres preguntas específicas (que van a estar anotadas en papelógrafo para que todos/as puedan ver):

- ¿Qué tipo de tareas laborales realiza?
- ¿En qué año te sumaste a participar en el sindicato?
- ¿Cómo te acercaste a participar/militar en el sindicato? (en una oración. Ejemplo: “Me acerqué porque sufrí maltrato laboral”)

Cada participante deberá anotar en esa hoja/cartel las respuestas a esas preguntas. Se prende el cartel con alfileres en el pecho o en la espalda.

Se pone música y se propone bailar. Durante el baile cada participante deberá encontrar a otro/a que tenga alguna respuesta similar a las suyas (tareas/año/acercamiento al sindicato). Una vez que encuentra un compañero/a con alguna de las respuestas similares a las propias se

¹ Otra opción pueden ser canciones o sonidos de animales.

tienen que tomar del brazo/entrelazar brazos y se continúa bailando y buscando nuevos compañeros/as que puedan integrar el grupo.

La coordinación deberá estar atenta al detenerse la música si aún quedan personas solas, se da una segunda oportunidad para que todos/as encuentren su grupo.

Una vez que la mayoría se haya formado en grupos, se para la música. Se da un corto tiempo para que intercambien entre sí las respuestas de sus tarjetas/carteles y se agrega una pregunta más: ¿Nombre? ¿Filial? y ¿Cuáles son las expectativas con las que venís a este encuentro?

Luego se arma ronda/círculo con todos, y cada grupo o pareja expone a todos la afinidad que se conformó (Por ejemplo: “Nos juntamos porque ambos empezamos a participar del sindicato en el año 2008”), y cada uno/a en vez de presentarse a sí mismo/a presenta a otro/a integrante del grupo. Tiene que decir las últimas tres preguntas: nombre, filial y expectativas sobre el encuentro. (Ej: “Ella es Carla, es de Córdoba y dice que viene con ganas de conocer otros compañeros y sus luchas”).

c) Dinámica “despertador” y de integración:

3. “Piedra papel o tijera (y agite)”²

Todas las compañeras se mueven, cuando se aplaude o se anuncia desde la coordinación, cada uno debe pararse frente a otro y juegan “piedra, papel o tijera”. La compañera que pierde se suma (tipo tren) al equipo de la ganadora. Se vuelven a cruzar caminando, frente a próxima indicación se vuelve a jugar “piedra, papel o tijera”, nuevamente el o los que pierden se suman al equipo ganador.

Cuando suman 3 tienen que decidir una consigna, vinculada con las luchas de las trabajadoras. Cada grupo agitará su consigna elegida a la vez que se va moviendo. Nuevamente se juega con equipo de enfrente. “Piedra, papel o tijera”. El equipo que gana suma a su equipo/tren y a su consigna. Se sigue jugando hasta que hay un solo grupo y una sola consigna.

² Teniendo en cuenta las diferencias de recorridos de las participantes en los debates referidos a capitalismo (desde una mirada marxista) y al patriarcado, los textos seleccionados fueron textos que formulan algunas categorías y desarrollan de manera simple, con lenguaje claro la hipótesis de vinculación entre ambos sistemas de opresión.

El patriarcado: fibra íntima de la dominación capitalista

Debate en comisiones

Objetivos:

- Breve introducción al tema del patriarcado como modo de dominación complementario al sistema capitalista.
- Identificar el rol de las mujeres en el capitalismo. Doble explotación. Trabajo no remunerado. Condiciones laborales de las mujeres en la Argentina.

Consigna entregada a cada comisión

El patriarcado: fibra íntima de la dominación capitalista

Cada comisión designará una o dos compañeras para tomar nota del debate.

- 1. A partir de la lectura grupal de los textos previamente seleccionados, algunas preguntas orientadoras para el debate (no es necesario que contesten cada una de ellas) ¿Cuál es el papel que el patriarcado nos asigna a las mujeres? ¿Por qué hablamos de doble opresión?
- 2. Volcar un resumen del debate a modo de cuadro o dibujos en afiche.

1 Teniendo en cuenta las diferencias de recorridos de las participantes en los debates referidos a capitalismo (desde una mirada marxista) y al patriarcado, los textos seleccionados fueron textos que formulan algunas categorías y desarrollan de manera simple, con lenguaje claro la hipótesis de vinculación entre ambos sistemas de opresión. Los textos elegidos como puntapié en los debates fueron: “Feminismo, género y patriarcado” de Alda Facio y el artículo “Para las trabajadoras existen varios techos de cristal”, de Esther Kandel. Podrían seleccionarse otras autoras y autores.

Actividades para la construcción de la agenda de demandas y reivindicaciones de las mujeres judiciales de argentina

El objetivo de los patrones es aislarnos, el nuestro es organizarnos.

Problemáticas laborales y reivindicaciones de las mujeres judiciales.

Objetivos:

- Debate sobre el rol de la CTA y de la FJA en la lucha contra todo tipo de opresión.
- La lucha de las mujeres como parte de las luchas del pueblo y no aisladas.
- Identificar las problemáticas sufridas por las mujeres judiciales.
- Construir una agenda común de reivindicaciones

Consigna (repartidas de forma escrita a cada comisión)

1. Leer los siguientes datos resultantes de la encuesta “Percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” realizada por el Observatorio de Género de Justicia de la CABA.
2. Leer colectivamente el caso del artículo “Violencia laboral desde una perspectiva de género”.
3. Trabajo realizado por Mary Muñoz, Elba Molina, Elsa Picado y Beatriz Rivello, integrantes de la Federación Judicial Argentina (FJA) y de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) y publicado por la FISyP en el año 2014.
4. A partir de los datos leídos pero sobre todo de las distintas experiencias propias como mujeres trabajadoras intercambiar cuáles son las situaciones laborales de las mujeres judiciales en Argentina.
5. Realizar un cuadro doble en afiche que tenga situaciones laborales de las mujeres judiciales en Argentina y demandas/luchas.

SITUACIONES LABORALES DE LAS MUJERES JUDICIALES EN ARGENTINA	DEMANDAS/LUCHAS DE LAS MUJERES JUDICIALES

Actividad para debatir las características de la justicia patriarcal

Consignas:

1. En grupo leemos las noticias y fragmentos de documentos seleccionados a modo de disparador del debate.

2. Intercambiar experiencias, situaciones o datos que conozcamos acerca de fallos machistas de la justicia y/o situaciones de inequidad en nombramiento, ascensos, tratos, etc. de la justicia como empleadora y nosotras como trabajadoras.

Algunas preguntas orientadoras para el debate:

¿Cuáles son las características de la justicia en nuestro país? ¿Es una justicia que promueve la equidad entre los géneros o estamos frente a una justicia patriarcal? ¿Y en cuanto a la justicia como empleadora? ¿Cuáles son sus características? ¿Cuál es la situación de las trabajadoras judiciales y las personas lgbtti?

1. A partir de lo leído debatimos colectivamente las características de la justicia en nuestro país, tanto en relación al acceso, las causas y los fallos, como a la justicia como empleadora.

Algunas preguntas orientadoras para el debate:

¿Por qué decimos que la justicia en nuestro país es machista y patriarcal? ¿Cómo se expresa en la justicia como ámbito laboral? ¿Y en el acceso, las causas y fallos?

2. Elaborar colectivamente un afiche con aportes y propuestas para reformar esta justicia en una justicia con perspectiva de género, una justicia que promueva la equidad entre los géneros.

Violencia laboral

Objetivos específicos:

- Brindar herramientas para la detección de los casos de violencia laboral de género (no catarsis).
- Construir herramientas colectivas para actuar frente a casos de violencia laboral de género: cómo construir protocolos de denuncia y contención a las víctimas desde nuestros sindicatos.

Actividad propuesta para trabajar en comisiones

Cada comisión recibirá dos casos de violencia laboral de género a modo de “disparador” del debate.

Casos seleccionados:

Extractos de la presentación de AEJBA “Formula denuncia en los términos de la ley 54 y la ley 1.225” ante el Consejo de la Magistratura de la CABA, septiembre de 2013 – Denunciado: Pablo Alberto Bacigalupo, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es habitual que al llegar a la dependencia, generalmente alrededor de las 11.00hs, lo haga de manera intimidante, vociferando burlas y frases denigrantes para los trabajadores.

Son permanentes sus comentarios groseros, gestos obscenos, insultos o descalificaciones tales como “esta gorda culona, esta putita, esta fea, este vago, este inútil, este becado, este ñoqui, etc.” o bien con el fin de infundir temor entre ellos y preguntar irónicamente, con el fin de deshacer alguna eventual reunión de trabajo “¿qué, estamos de reunión de consorcio hoy?”.

Asimismo, en alguna oportunidad, se habría dirigido a una funcionaria de su vocalía:

¿A ver si aprendiste algo en tu vida?... háblame de prescripción, ¿ves? no sabés nada...! ¡Yo voy al baño y cuando vuelva me explicás el tema!

O dirigirse de modo despectivo, como “inútiles” o, “zapato” o, “beca total” o, “ñoqui” o, “no me servís no tenés secundaria completa” o “me parece que no te queda mucho de vida... ¿por qué no te jubilás?” o incluso, según se nos ha relatado han llegado a darse situaciones en las que luego de alguna disputa amenazara directamente con frases como “vos no sabés con quien te metiste” o “vos y tu familia se van a acordar de mi para toda la vida, mejor que hagas lo que te pido o vas a terminar en el estudio jurídico de papá que seguro se caga de hambre”, “no me contestes, porque vamos a terminar mal, me conozco.”

En igual sentido, y como uno de los más claros ejemplos del ejercicio permanente de la violencia laboral y de género, debemos destacar las denuncias referentes a las continuas indicaciones de tareas referidas a su fuero íntimo; ya no solo respecto al pago de servicios o gestiones personales de índole pecuniaria, sino relativas a indicar la compra de medicamentos tales como el “Syderafil”, popularmente conocido como “Viagra” (indicado para la disfunción eréctil) a trabajadoras de la dependencia, manifestando insinuantemente al momento de entregar las recetas del mismo “bombón fijate si este te lo venden que lo necesito o

te piden el duplicado de la receta. Usa tu simpatía, hacé que la Obra lo cubra”, adunando que le entregaran el mencionado fármaco sin cargo, cosa imposible por tratarse de una droga no incluida en el catálogo de cobertura, accionar que le valió a la trabajadora la denigrante exposición al tener que explicársele en público y a viva voz la equivocación en la que había incurrido.”

Extracto de la publicación “Relaciones de género hoy”- Anexo: “Violencia laboral desde una perspectiva de género “ Trabajo realizado por las compañeras Mary Muñoz, Elba Molina, Elsa Picado y Beatriz Rivello, integrantes de la Federación Judicial Argentina y de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB).

Juzgado donde salvo el juez, toda la dotación eran mujeres. El Juez decide que no era más de su confianza la compañera que llevaba los juicios más complicados y que era, además, la delegada gremial (elegida por las compañeras y él mismo por ser afiliado al gremio) y ocupaba el último cargo de la grilla, era auxiliar. Por ello le “prohibió” atender a los abogados que le preguntaran por las causas, pero la destinó a atender mesa de entradas y designó por sí a la nueva delegada gremial. Como la compañera daba respuestas a los letrados, le prohibió atender mesa de entradas y le ordenó estar en una oficina que tenía ventana a la calle. La compañera, que se negaba a denunciar la situación manifestando que ella le iba a demostrar que era más fuerte, se puso a estudiar hasta que el juez abrió un buen día la ventana y le arrojó todos los libros a la calle, al son de gritos que solo un desquiciado como él podría proferir. Luego de esto, decidió que la compañera estaría parada a un costado de mesa de entradas pero sin hablar con nadie y al resto del personal lo reunió para decirles: “Ella es mi enemiga y la que hable con ella será mi enemiga porque los amigos de mis enemigos, son mis enemigos”. Esto produjo una división entre las compañeras al punto que llegó el momento que sólo una compañera hablaba con la violentada, quien durante dos años se negó a denunciarlo y solo lo hizo cuando se enteró que el juez le había iniciado un sumario.

Violencia laboral de género

Herramientas para la detección y denuncias/protocolos de actuación.

Herramientas para construir campañas sindicales para la erradicación y denuncia de la violencia laboral de género.

1. Leer los casos colectivamente.
2. A partir de los casos y de vivencias colectivas en los lugares de trabajo o denuncias y/o campañas realizadas por nuestros sindicatos, debatir entre las integrantes de la comisión.

Preguntas orientadoras para el debate:

*¿Es común este tipo de situaciones en nuestros lugares de trabajo?
¿Cuál es su vinculación con el tema trabajado a la mañana? ¿Cómo actuó el sindicato en casos así o imaginamos que puede actuar en caso de suceder?*

3. Luego del intercambio nos proponemos trabajar en la construcción de Herramientas para actuar desde nuestros sindicatos y la FJA en la prevención y erradicación, como en la detección y denuncia de dichos casos. Para esto les proponemos 2 actividades:

a. ¿Podríamos elaborar un protocolo o guía de actuación para nuestros sindicatos en caso de que no los hayamos realizado aún? ¿Cuáles serían los procedimientos que dichos protocolos deberían reunir?

b. Realizar un afiche con el punteo de aquellos puntos fundamentales a incluirse en un protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral de género. Elaborar un afiche o volante de campaña contra la violencia laboral de género (puede ser de prevención, detección y/o denuncia).

Puesta en común plenaria:

Cada comisión presenta *las producciones de posibles campañas para desarrollar en nuestros sindicatos y la Federación Judicial Argentina* (Consigna 3. b).

Luego cada comisión presenta los afiches elaborados con los procedimientos y puntos discutidos para los protocolos/guías. La coordinación del encuentro sistematizará las propuestas en un único cartel grande.

Actividades sobre negociaciones colectivas con perspectiva de género

Objetivos:

- Aproximación al tema. Identificar diferencias entre *paritaria* y *convenio colectivo de trabajo*.
- Reconocer demandas y necesidades en relación a cuestiones vinculadas con género (licencias por violencia de género, lactarios y jornadas por lactancia, jardines materno-paternales, licencias maternas, licencias parentales, violencia laboral de género, etc.).
- Brindar herramientas para que las compañeras de las diferentes filiales puedan participar de la redacción de los proyectos de los convenios e incluir la perspectiva de género.

Consignas:

1. En comisiones leer fragmentos del material editado por la FJA “Paritarias ya”

Fragmentos seleccionados:

¿Qué es la negociación colectiva? ¿Qué significa negociación colectiva en el sector judicial? ¿Qué relación hay entre conflicto y negociación colectiva?

¿Qué diferencias hay entre negociación colectiva y paritarias en el sector judicial?

¿Qué es un convenio colectivo? ¿Cuánto tiempo rige?

2. A partir de la lectura y de lo trabajado en los módulos de *justicia patriarcal* (como empleadora) y *violencia laboral de género*, debatir y elegir al menos tres situaciones que conozcan donde se exprese la inequidad de género, situaciones concretas presentes en sus trabajos (en relación a dificultades en los ascensos, situaciones de discriminación, situaciones en las cuales por cuestiones familiares/parentales se haya visto perjudicada la situación de las mujeres, etc.)

3. Imaginen que sus sindicatos inician una *negociación colectiva*, ¿cómo podrían incluirse dichas situaciones en esa negociación? ¿Cómo podríamos construir *convenios colectivos con perspectiva de géneros*?

4. Puesta en común en plenario

Se sugiere la actuación y/o simulación de situaciones de negociaciones colectivas de condiciones de trabajo con la patronal. Algunas representarán a las delegadas paritarias y otras trabajadoras representarán a los representantes del poder judicial y el Ministerio de Trabajo.

Actividades de balance y cierre

1. *Cartas anónimas*

Consigna:

Se le propone a cada compañera que escriban una carta dirigida a un/a compañero/a de trabajo o del sindicato contándole cómo se sintieron en la jornada, qué debates, qué reflexiones o inquietudes aparecieron, qué dinámicas y ejes les gustaron, cuáles creen que hay que profundizar y qué dinámicas/actividades o temas cambiarían/modificarían, cuáles son los próximos desafíos.

2. *Tutti frutti*

Actividad para iniciar un balance. No es el balance en sí mismo por lo acotado de las intervenciones,

Consigna:

Con las reglas del tutti frutti completar las siguientes categorías con algunas letras del abecedario. Aclarar a las compañeras que no importa si no completan todas las letras o ponen cosas disparatadas, es un juego para soltarnos y recordar los 2 intensos días.

Ejemplo

<i>Metodología utilizada</i>	<i>Clima grupal</i>	<i>Aporte a la reflexión personal</i>	<i>Aporte a pensar la práctica sindical</i>	<i>Herramientas que me llevo para el desarrollo en el sindicato</i>	<i>Rol de la coordinación</i>
buena	bárbaro	b	b	buenas ideas	b
participativo	p	poco	puedo!	paritarias	p
regular	risas	r	reflexiones para compartir con otros/as sobre rol de las mujeres en sindicatos	r	redundante
c	cómplice	c	c	convenios colectivos con perspectiva	compleja

Luego del tutti frutti como juego para comenzar el balance, se propone realizar aportes y conclusiones, intercambiar sensaciones de los días de encuentros con micrófono abierto para que circule la palabra entre todas las compañeras participantes. Se le agregan también como propuestas consignas que permitan revisar y/o agregar temáticas y modalidades para próximos encuentros.



Las trabajadoras y el XXX Encuentro Nacional de Mujeres

En el año 2015 se cumplieron 30 años del Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), 30 años en el que ininterrumpidamente las mujeres nos encontramos, nos transformamos y nos organizamos. El mismo año del masivo reclamo callejero *Ni una Menos*, parido por este dinámico y diverso movimiento de mujeres en Argentina, decenas de miles de mujeres de todo el país nos reunimos en Mar del Plata.

En ese marco de sonoridad, debate, diversidad y reclamos, las mujeres judiciales, organizadas en diferentes sindicatos nucleados en la Federación Judicial Argentina (FJA), construyeron una instancia más para fortalecer el encuentro pero también para construir entre todas propuestas e iniciativas: el taller *Mujer y justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el poder judicial*.

Este taller no nació de un día para otro, sino que es el resultado de años de trabajo y debates. Años en que las trabajadoras judiciales realizaron sus propios encuentros y actividades. Algunos de ellos son los citados en el capítulo precedente.

En estos eventos las mujeres judiciales debatieron su situación laboral, como clase trabajadora en general y mujeres en particular, la relación con la justicia que tenemos y los proyectos sobre la justicia que queremos, entre otras temáticas.

Identificaron problemáticas comunes, volviendo sociales y políticas algunas de las situaciones que las compañeras sufren a diario como trabajadoras pero que no son situaciones ni problemas individuales, sino sistémicas, parte del capitalismo patriarcal.

Sumaron sus experiencias, sus luchas. Compartieron iniciativas y campañas, potenciando ideas para cada sindicato y para la FJA. Escribieron documentos, sistematizaron debates y sumaron más experiencia. En 2014, compañeras de la AJB, pioneras en los debates de género entre las trabajadoras judiciales, Mary Muñoz, Elsa Picardo, Elba Molina y Beatriz Rivello, fueron co-autoras con Ester Kandel de la publicación realizada por la FISyP *Relaciones de género hoy*.

Desde la FISyP acompañamos estos encuentros, buscando realizar nuestros aportes desde la educación popular, profundizando la investigación-acción en nuestro rol como intelectuales orgánicos de la clase trabajadora. Esperamos poder continuar este camino en los años por venir que anticipan una mayor ofensiva del capital sobre los trabajadores y las trabajadoras.

El taller “Mujer y justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva d género en el poder judicial” del XXX ENM en la voz de sus protagonistas

Desde 1987 las trabajadoras judiciales nucleadas en FJA reclamaron la inclusión de un taller en los talleres oficiales del ENM que contemplara la situación de las mujeres en el Poder Judicial, sobre el proceder machista de esta, tanto con las trabajadoras judiciales, como por las mujeres judiciables, víctimas de fallos, sentencias y tratos machistas que evidencian la falta de formación y perspectiva de género presente en el poder judicial de nuestro país.

En el XXIX ENM realizado en Salta en 2014, las mujeres judiciales de la FJA organizaron de manera auto-convocada un taller/panel llamado “Violencia laboral de género”, al que asistieron cientos de trabajadoras judiciales de todo el país.

En el 2015 se logró la inclusión del taller “Mujer y justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial”

¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller “Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial” en el XXX ENM?

¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller?

¿Cuál es el balance de los debates?

¿Cómo fue la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

Para contar la experiencia de la realización de este taller en el XXX Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) y responder estas preguntas elegimos hacerlo desde la voz de algunas de sus protagonistas. A continuación compartimos entrevistas a compañeras de la Federación Judicial Argentina (FJA):

Entrevista a Ana Albertengo, Secretaria de Género de la Federación Judicial Argentina (FJA)

- ¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller "Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial" en el XXX ENM?

- El objetivo que se proyectó para el taller "Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial" en el XXX ENM desde Federación Judicial Argentina era poder mostrar a los demás sectores sociales la realidad que se vive dentro del Poder Judicial y que no es diferente a la de toda la sociedad, respecto especialmente a la situación de la mujer en ese ámbito, ya que el patriarcado es una práctica permanente, el rol de la mujer sufre las mismas presiones que en otros sectores, no es reconocido su esfuerzo, y al desarrollar sus tareas en un ámbito de conflictos, al que se suma un trato machista, es muy difícil mantener saludable la actividad laboral. Y la propuesta era, como en otros ámbitos, encontrar una alternativa para mejorar la realidad.

- ¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller? ¿Cuál es el balance de los debates?

- El balance de la participación fue sumamente positivo y más aun teniendo en cuenta que fue la primera vez que se ocupaba ese espacio. Por supuesto que es mucho el trabajo que queda por realizar y la organización desde Federación, pero este primer taller en el cronograma oficial de taller del ENM fue una excelente experiencia. Se cubrieron las necesidades de las que participamos, y fuimos muchas las mujeres judiciales y mujeres judiciables, víctimas de los fallos machistas de algunos jueces, que nos animamos a participar y a compartir nuestras experiencias.

- Considero que los debates que se llevaron a cabo resultaron muy enriquecedores porque la dinámica llevó a desarrollar temas que incluso no estaban programados, pero que hacían a la temática. Lo más importante fue que dejó en todas las participantes la inquietud de

mantener latente y activa la conexión y desarrollo de los temas dentro de nuestros gremios y de nuestra Federación, dando vida activa a la Secretaría de Género de la Federación Judicial Argentina.

- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

- La inclusión del taller de Mujeres judiciales en el cronograma del Encuentro Nacional de Mujeres lo considero tan importante y relevante como el Encuentro mismo. Teniendo en cuenta las características del mismo, sin publicidad y sólo con la voluntad de mujeres que año a año se auto convocan y cada vez es más masivo. Eso indican una problemática que existe y necesita encontrar una solución y obviamente las mujeres que trabajamos en el Poder Judicial no estamos afuera, estamos incluidas y debemos juntas encontrar la solución, ojalá sea pronto.

Entrevista a Mary Muñoz, Secretaria de Interior de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) e impulsora, junto a otras compañeras, de los debates de géneros y las problemáticas de las trabajadoras judiciales en la Federación Judicial Argentina (FJA)

- ¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller "Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial" en el 30ENM?

- El ENM es un espacio único en el mundo que nos permitió a las mujeres visualizar muchas problemáticas de género, porque nos animamos muchas veces por primera vez a denunciar situaciones que su repetición en el tiempo llegó a "naturalizar" en esta sociedad machista y patriarcal en la que vivimos. Realidad que se repite en el Poder Judicial donde, sin diferencia de fueros, la violencia institucional y de género es una situación recurrente y generalizada, resultando tanto las trabajadoras como las justiciables víctimas de violencia laboral e institucional por un proceder machista, patriarcal y discriminatorio que se traduce en la mínima cantidad de mujeres que ocupa cargos de responsabilidad, múltiples casos de violencia laboral y acoso sexual que tienen por víctimas a las trabajadoras judiciales por su doble condición de clase y género, el destrato que reciben las justiciables, que generalmente difiere según sea el sexo de quien las atiende en el momento de radicar una denuncia o solicitar una medida, así como quien dicta luego las medidas de abrigo, cualquiera sea su causal (violencia doméstica, tenencia, régimen de visitas, alimentos, abuso, violación, exclusión del hogar).

- También nos preocupan las sentencias plagadas de argumento sexistas, homofóbicos y misóginos por las que se reducen penas a abusadores y violadores, que si bien en nuestra provincia tomaron estado público a principios del 2015 (Jueces Piombo y Sall Llargués) son de larga data y no son “patrimonio” exclusivo de Buenos Aires, sino que se repiten a lo largo y a lo ancho del país.

- En función de lo expuesto, el objetivo de la conformación del taller “Mujer y Justicia” fue poner en evidencia la problemática de la mujer en el Poder Judicial y llevarla a la discusión en talleres para elaborar propuestas tendientes a cambiar esta realidad lamentable en nuestra lucha por la igualdad de derechos por una sociedad más justa e inclusiva, convencidas de que no solo tenemos el derecho sino también la obligación, como mujeres, de discutir qué justicia tenemos y qué justicia queremos.

Las propuestas que llevamos fueron las siguientes:

- Perfil de los jueces y las juezas y elección de los mismos/as;
- violencia laboral e institucional. Acoso sexual;
- caracterización de la justicia y aplicación diferenciada de la ley;
- convenios colectivos de trabajo con perspectiva de género;
- cómo condicionan nuestra vida los códigos vigentes.

Sin embargo, teníamos la seguridad que éstos serían temas disparadores pero surgirían muchos más del debate plural y horizontal que caracteriza al ENM.

- ¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller? ¿Cuál es el balance de los debates?

- Esta fue la segunda vez que el taller fue incluido en el listado oficial. La vez anterior fue, casualmente, también en Mar del Plata. Las mujeres judiciales trabajamos mucho para lograrlo, y recién en el mes de julio tuvimos la seguridad de su conformación a pesar de que su inclusión era resolución del XXIX ENM. Tampoco teníamos su denominación y temario final, a pesar de nuestra propuesta a solicitud de la misma Comisión Organizadora. Pero estábamos decididas a defender este espacio logrado y nos preparamos para ello en cada filial de la FJA, y en el pre encuentro que realizamos en el mes de mayo del mismo año (2015) en Miramar. La calidad de los debates de cada sub-taller lo demuestra.

- Para alguien que ha participado de la casi totalidad de los ENM, donde raramente las judiciales nos encontrábamos para debatir problemáticas comunes, este fue el primer año en que mujeres de todas las filiales de la FJA marchamos juntas, algo tan simple y sencillo y tan difícil de lograr, participamos en amplia mayoría en el taller (desdoblado en tres sub-talleres por el número de participantes). Eso nos permitió conocernos, conocer la realidad de cada filial, debatir, lograr consenso del disenso, lograr una mayor participación de mujeres judiciales que de otro modo sería más dificultosa, y seguir en contacto. Nos preparamos con mucha responsabilidad. Sabemos que debemos seguir haciéndolo, profundizando temas que nos han quedado pendientes. No vamos a bajar los brazos, porque sabemos que depende de nosotras mismas y asumimos el desafío.

- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

- Es un logro de las mujeres judiciales, es un espacio que logramos conquistar y no debemos perder. Que no debe estar dirigido sólo a trabajadoras del Poder Judicial, sino que también es necesario que en él se expresen las mujeres justiciables. Si bien hubo mucha concurrencia a los talleres y muy nivel de discusión, es necesario que apostemos a más, que demos a este taller la publicidad necesaria para que la información llegue a todas, trabajadoras y justiciables porque, como lo expresara anteriormente, estoy convencida de que las mujeres no sólo tenemos el derecho sino también la obligación de discutir qué justicia tenemos y qué justicia queremos.

Entrevista a Elsa Picardo, impulsora, junto a otras compañeras, de los debates de géneros y las problemáticas de las trabajadoras judiciales tanto en la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) como en la Federación Judicial Argentina (FJA)

- ¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller "Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial" en el XXX ENM?

- Durante varios años hemos bregado para que en el Encuentro Nacional de Mujeres funcionara un taller de "Mujer y Justicia" en forma permanente. Consideramos que siendo el Poder Judicial es el tercer poder que conforma la República y que rige nuestras vidas en cuanto cumplimiento o incumplimiento de normas y leyes y derechos y a su vez quienes trabajamos en el Poder Judicial lo definimos como pa-

triarcal, machista, conservador, elitista y corporativo. Por otro lado, ante los propósitos explícitos gubernamentales de su transformación, creemos que dicha transformación debía y deberá ser discutida en todos los ámbitos posibles y más aún en el Encuentro Nacional de Mujeres, dado que nosotras sufrimos esta justicia patriarcal con sus fallos. Además el Encuentro es para nosotras la posibilidad de poner en conocimiento las posibles reformas del Poder Judicial que desde nuestro ámbito sindical nacional, la Federación Judicial Argentina (FJA) venimos sosteniendo.

- ¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller? ¿Cuál es el balance de los debates?

- En cuanto a la convocatoria que tuvo el taller fue muy buena. Si bien hubo una mayoritaria concurrencia de “judicialas”, era una posibilidad que veíamos, el hecho de la presencia de compañeras de casi todas las provincias y la concurrencia de estudiantes, activistas de organizaciones no gubernamentales (ONG) y colaboradas de comisarías de la mujer, le agregó al taller la pluralidad necesaria.

- La continuidad del taller en el ENM seguirá teniendo vigencia en la medida en que nosotras apostemos a ello y también que lleguemos a interesar a otros sectores de la población.

Entrevista a Celia Lorente, Secretaria de Género de la AJB

- ¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller “Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial” en el XXX ENM?

- Las trabajadoras de la justicia de la provincia de Buenos Aires y de todo el país, (involucradas en el espacio de género e igualdad de oportunidades de nuestros gremios) a partir de los encuentros donde debatimos acerca de nuestra realidad laboral, coincidimos en que Poder Judicial es un ámbito machista, misógino, patriarcal y violento con la clase trabajadora. A partir de estas conclusiones, consideramos que era indispensable sumar las voces de todas las mujeres de Argentina que tuvieran algo que decir al respecto y nos propusimos que el taller del ENM sea un ámbito más para cuestionar el Poder Judicial que tenemos y poder encontrar las propuestas que nos encaminen hacia la Justicia que queremos y que necesitamos.

- ¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller? ¿Cuál es el balance de los debates?

- La organización del Taller estuvo coordinada por la Federación Judicial Argentina. Las distintas filiales organizamos pre-encuentros con nuestras compañeras y así contamos con la posibilidad de aportar, cuestionar y trabajar el temario, para que abarcara la problemática social de todas las mujeres independientemente de nuestra condición de empleadas judiciales.

- La participación nos sorprendió y superó nuestras expectativas. Nos encontramos con alrededor de 150 mujeres de ocupaciones, oficios y profesiones diferentes que con respeto, horizontalidad y diversidad enriquecieron las propuestas y las conclusiones del taller.

- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

- Lo impactante fue vernos a través de la mirada de las mujeres que concurren a diario a nuestras oficinas buscando justicia.

- La mayoría de nuestras compañeras judiciales coincide en que es vergonzoso trabajar para un poder del Estado que ejerce violencia de género e institucional cotidianamente con fallos diferenciados, lenguaje de inaccesible comprensión, falta de capacitación, de solidaridad, de empatía. Quedó evidenciada la necesidad de contar con una justicia más “humana”, al servicio del pueblo y no de los poderosos, de las empresas y de las grandes corporaciones; con elección verdaderamente democrática y popular de magistrados y funcionarios y una formación universitaria que excluya a los/as docentes que eran profesores en la época de la dictadura y apoyaban al gobierno de facto. Tuvimos la oportunidad de dejar demostrado que los y las trabajadoras judiciales nos desempeñamos en pésimas condiciones laborales, con personal insuficiente y que también somos víctimas de violencia laboral, institucional y de género y denunciarnos a quienes la ejercen.

- La numerosa concurrencia y la posibilidad de aunar las conclusiones de los tres talleres en un documento que difundimos a lo largo y a lo ancho del país va a generar un cambio, una autocrítica y seguramente mayor conciencia de la necesidad de promover los valores de “verdad y justicia” del justiciable y la perspectiva de género.

- Por esto, por los desafíos que abre el balance es más que positivo, sentimos que cumplimos ampliamente con nuestros objetivos.

- Espero que la inclusión de este taller sea definitiva. Sería la coronación del perseverante trabajo y compromiso de las compañeras que siempre impulsaron este espacio desde hace ya muchos años con resultados diversos. Es una excelente oportunidad para generar cambios fundamentales y soluciones a la demanda popular de Justicia atendiendo a los cuestionamientos y propuestas pronunciados directamente por lo/as damnificado/as y ya estamos trabajando en ese sentido.

Entrevista a Ana Clara Moncada, participante activa de la Comisión de Géneros de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA)

- *¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller "Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial" en el XXX ENM?*

- El taller se proyectó hace varios años y se impulsó desde la AJB-FJA. Se advertía la necesidad de tratar la problemática específica del poder judicial respecto a las mujeres, como trabajadoras y como justiciables.

- Como trabajadoras del ámbito estatal que más violencia laboral ejerce, nos vimos en la necesidad de visibilizar tal situación, ya que como mujeres somos doblemente afectadas. Así también, atendiendo a la interpelación del pueblo ante la falta de justicia, las demoras, la falta de acceso, quisimos presentar la propuesta de democratización de la justicia que la FJA promueve desde el año 1983. Por otra parte, las justiciables también requerían un espacio donde expresar las dificultades que afrontan por los tratos machistas y misóginos que reciben al presentarse a la justicia.

- Nuestra expectativa era que ese diálogo pudiera elaborar propuestas para mejorar el sistema judicial.

- *¿Cuál es el balance de la participación y organización de dicho taller? ¿Cuál es el balance de los debates?*

- El taller fue muy concurrido, al punto de necesitar tres comisiones para su funcionamiento. Fue positivamente variada la edad, la ocupación y la formación de las asistentes.

- El taller se promocionó en el acto de apertura del XXX ENM con volantes y militantes de FJA, que participaron de una capacitación para coordinar los talleres, que fue de gran utilidad.

- La temática de los debates fue muy amplia. Aspectos filosóficos, históricos, político-económicos y sociales fueron abarcados, así como también algún caso ejemplificador del poder judicial machista que padecemos.
- Se forjaron lazos de solidaridad en tanto se comprendió que las mujeres somos víctimas en “ambos lados del mostrador”.
- Una segunda etapa del taller se enfocó en elaborar propuestas que se reflejaron en las conclusiones.
- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?
 - El taller en la nómina oficial es un éxito de la organización sindical, un paso más en la promoción del debate con el pueblo sobre qué poder judicial queremos.
 - También es un impulso importante para el espacio de género que se conforma en FJA, que tiene, hace unos años, un renovado interés.

Entrevista a Guadalupe Santana, participante activa de la Comisión de Género de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA)

- *¿Con qué objetivos y propuestas se proyectó el taller “Mujer y Justicia. Violencia laboral e institucional con perspectiva de género en el Poder Judicial” en el 30ENM?*

- El taller se venía presentando desde hacía varios años pero se logró su aprobación luego del 29° ENM, en Salta, donde tras un pre-encuentro en la FJA que fijó los lineamientos generales, las judiciales organizamos un taller autoconvocado sobre violencia laboral y de género. Este taller se desarrolló en la plaza y contó con una gran convocatoria. La comisión organizadora tomó nota de esto, de que el taller era realmente una necesidad de las compañeras, y finalmente lo incorporó a la nómina para el año siguiente.
- Así fue que en el XXX ENM, y teniendo como telón de fondo la masiva manifestación del *NiunaMenos*, estrenamos el taller “con todas las letras”.
- El objetivo general del taller era generar el marco propicio para dar el debate sobre el carácter patriarcal del Poder Judicial. Como la justicia se expresa como patronal hacia sus trabajadoras, y como derecho negado frente las mujeres que intentan acceder a ella, también

buscamos generar un espacio de aporte acerca de la justicia a la que aspiramos, como mujeres justiciables y trabajadoras. De allí, el título del taller.

- Esta propuesta parte de la premisa de que como trabajadores judiciales tenemos derecho a formar parte del debate sobre la democratización de la justicia, así como el resto de la sociedad, y que esta reforma no puede dejar de incluir una fuerte discusión en torno al trato y respuesta que se les da a las mujeres que intentan buscar una solución allí. De la misma forma, como mujeres y trabajadoras, queremos discutir cuáles son las reivindicaciones de la agenda sindical de género que tenemos que conquistar en el poder judicial.

- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

- El balance fue sumamente positivo. El taller debió desdoblarse en tres comisiones, con una participación total de aproximadamente 200 mujeres (entre judiciales y justiciables). A su vez, el saldo organizativo fue muy importante porque pudimos estar al frente de todos los talleres (coordinando y tomando actas) y las conclusiones finales fueron elaboradas de manera muy seria y sistemática, con lo cual ese material es sumamente rico para seguir trabajando de acá en adelante.

- Pero no sólo por lo cuantitativo evaluamos que fue una experiencia positiva. También por lo cualitativo, ya que el debate en todas las comisiones fue muy enriquecedor. El eje transversal de todos los debates fue la violencia de género. Allí discutimos sobre la revictimización que practica el poder judicial cuando lleva a mediar a mujeres en situación de violencia con sus maltratadores.

- Este tema surgió con especial contundencia porque a medida que se fueron implementando las reformas neoliberales (más o menos parcialmente según cada provincia), se empezó a poder la herramienta alternativa de solución de conflictos como forma de darle celeridad al sistema judicial. En el debate de mi comisión quedó muy claro que independientemente de lo efectiva que pueda ser para litigios civiles, de ninguna manera se puede llevar a cabo una mediación entre sujetos que están en una situación de desigualdad de poder extrema, como en el caso de la violencia de género. Así está establecido en el art. 9 de la Ley nacional N° 26.485 (de protección integral para pre-

venir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres), que es desobedecida por una alarmante mayoría de magistrados.

- Otro de los temas recurrentes fue el la violencia laboral y de género que padecemos quienes trabajamos en la justicia y que se expresa a través de múltiples formas (como la dificultad para “hacer carrera” o los problemas para tomar licencias, si sos mujer, la inexistencia de lactarios, etc.), además del maltrato liso y llano que es expresión de una forma específica de ejercicio del poder en esta institución. También se remarcó la importancia de tomar estas reivindicaciones en las negociaciones colectivas de manera decidida. La demanda de una licencia laboral por violencia de género, por ejemplo, es una cuestión central en este aspecto, que tiene en cuenta la vida personal y laboral de la trabajadora que sufre violencia machista.

- ¿Cómo consideras la inclusión del mismo en el cronograma oficial del ENM?

- La inclusión del taller en el cronograma del ENM fue la cristalización de un trabajo de muchos años, encarado primero por las compañeras con más años de trayectoria sindical en nuestra FJA. Son nuestras referentas con más años de experiencia, la mayoría compañeras de AJB, que empezaron bastante solas a abrir ese camino y ahora nos siguen enseñando que para avanzar mucho, hay que ir lento pero sostenido.

- A este trabajo de hormiga, hace unos años se le sumó la iniciativa de una cantidad importante de compañeras de todas las generaciones y de todas las filiales de la FJA, con mucho entusiasmo por generar un espacio de encuentro más orgánico y con más actividades. Con todos esos componentes, le fuimos dando forma y contenido al grupo de judiciales de la FJA, que es motivo de orgullo para todas nosotras y que representa también un gran desafío hacia adelante. De este modo, la vida y el dinamismo que ha ido conquistando la Secretaría de Género de nuestra FJA es expresión de todo eso y es también causa-consecuencia de que el balance de nuestra participación en el XXX ENM y del taller Mujer y Justicia sea tan positivo.

Bibliografía consultada

Ciulli, K.; Porrís Catellani, E.; Schmidt, E.; Silber, V.; Wanschelbaum, C. (2015), *Saber, comprender, Sentir. Teoría y práctica de la Educación Popular en Argentina*, Buenos Aires, FISyP.

Dalla Costa, Mariarosa (1975), “Women and the subversion of the community”, en Mariarosa Dalla Costa y Selma James, “Las mujeres y la subversión de la comunidad”, en *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI, México.

D’Alessandro, M.; Brosio, M.; y Guitart, V. (2015), “Las mujeres ganamos 27 por ciento menos que los varones”, *Página 12*, 3 de julio. en <<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/20-9875-2015-07-03.html>>, consultada en enero 2016.

D’Alessandro, M.; Brosio, M. (2015), “Las mujeres ganamos menos que los hombres en todo el planeta (y tu mamá, también)”, *Economía feminista*, en <<https://economiafeminista.wordpress.com/2015/04/16/las-mujeres-ganamos-menos-que-los-hombres-en-todo-el-planeta-y-tu-mama-tambien/>>, consultada en enero 2016.

“Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo” (2014), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), <http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf>, consultada en enero 2016.

Fabri, Luciano (2013), *Apuntes sobre Feminismos y construcción de Poder Popular*, Rosario, Puño y Letra Editorialismo de Base.

Facio, Alda et al (1999), “Feminismo, género y patriarcado”, en *Genero y Derecho*, Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University.

Federici, Silvia (2011), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.

Gambina, Julio (2012), en <<http://comunicacionpopular.com.ar/la-situacion-de-los-trabajadores-y-el-modelo-sindicalpor-julio-gambina/>>.

García, María Paula (2015), “30 Encuentro Nacional de Mujeres: una marea de 60 mil mujeres llega a Mar del Plata”, en <<http://notas.org.ar/2015/10/09/60-mil-mar-del-plata-30-encuentro-nacional-mujeres/>>, consultada en enero 2016.

Hartmann, Heidi (1985), “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista”, *Cuadernos del Sur* N° 6, Buenos Aires.

Kandel, Ester (2006), *División sexual del trabajo ayer y hoy: una aproximación al tema*, Buenos Aires, Dunken.

Kandel, Ester (2014a), *Relaciones de género hoy*, Buenos Aires, FISyP.

Kandel, Ester (2014b) “Las contradicciones en la división sexual del trabajo”, en <<http://www.agenciacta.org/spip.php?article14236>>, consultada en diciembre 2015.

Korol, Claudia (comp.) (2007), *Hacia una Pedagogía Feminista; géneros y educación popular*, Buenos Aires, Pañuelos en Rebeldía, Co-editado por El Colectivo y América Libre.

Rameri, A.; Haimovich, A.; Straschnoy, M. (2013), “Aportes para romper el techo de cristal”, Instituto Pensamiento y Políticas Públicas, en <<http://www.ipypp.org.ar/index.php/el-instituto/50-articulos/313-dia-internacional-de-la-mujer-aportes-para-romper-Xel-techo-de-cristal>>, consultado en diciembre 2015.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015), “Una perspectiva feminista del capitalismo”, en *Página 12*, <<http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-269812-2015-04-06.html>>, consulta en enero 2016.

Scott, Joan W. (1996), “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas Marta Compiladora *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG.